



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO
CONCERTADO

Suscripciones. — Capital:
Año, 90 pesetas. Fuera de
la Capital: 100 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial
Ejemplar: 1 peseta. Atrasado, 2.

Inserciones no gratuitas;
2,50 pesetas línea. Pagos por
adelantado.

Año 1951

Viernes 6 de abril

Núm. 78

Providencias Judiciales

Salas de los Infantes

Cédula de citación

El Sr. Juez de Instrucción de esta ciudad de Salas de los Infantes y su partido, en providencia de hoy, dictada en sumario número 3 de 1951 por estupro, ha acordado se cite a Eustaquio Jiménez Jiménez, de 24 años de edad, vendedor ambulante de pañería, natural de Villamorato (Valladolid), de estatura 1'600 metros aproximadamente, grueso, ojos azules, pelo negro y rizado, habiendo tenido su último domicilio conocido en Madrid, calle Pablo Montesinos, número 4, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado, al objeto de ser oído en mencionado sumario, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Y para que le sirva de citación, expido la presente en Salas de los Infantes a 30 de marzo de 1951.—El Secretario judicial (ilegible).

Anuncios Oficiales

Jefatura de Obras Públicas de Burgos.

Instalaciones eléctricas.

NOTA-ANUNCIO

Electra de Burgos, S. A., Distribuidora de «Iberduero», con domici-

lio en la calle de Madrid, número 1 de esta capital y en su nombre y representación D. Benito Guerra Rodríguez, Ingeniero Industrial, como Director-Gerente de la misma, solicita la autorización administrativa necesaria para el establecimiento de unas líneas de transporte de energía eléctrica en alta tensión, que, partiendo del Centro de transformación de Villanueva de Argaño, terminen en los centros de transformación que se proyectan en los pueblos de Isar y Cañizar de los Ajos.

Tiene por objeto la construcción de las expresadas líneas, el suministro de energía eléctrica a los pueblos de Isar y Cañizar de los Ajos, por ser muy deficiente el que actualmente tiene, llegando incluso a carecer absolutamente de él, en algunas épocas. Comprende el proyecto, además de la construcción de las líneas de alta tensión, la de los centros de transformación en cada uno de los pueblos mencionados y la de un nuevo centro de transformación en Villanueva de Argaño, por no encontrarse en buenas condiciones el que actualmente explota la Entidad peticionaria.

La línea a construir será trifásica, aun cuando de momento se haga monofásica.

La línea de Villanueva de Argaño a Isar, constituida por dos alineaciones, tendrá una longitud total de 2.115 metros.

La línea de Villanueva de Argaño a Cañizar de los Ajos, constituida también por sólo dos alineaciones, ten-

drá un longitud total de 2.707 metros.

La longitud total de las líneas de alta tensión será 4.822 metros.

Los apoyos se construirán de madera de 9'00 metros con soportes de cuello de cisne, rosea de madera y aisladores Esperanza número 212 y el conductor será de hierro de 4 m/m. de diámetro. El vano normal de 60 metros.

La tensión de servicio será de 13.200 voltios y la potencia a transportar de 15 kilovatios en cada una de las líneas.

Las nuevas líneas cruzan la carretera nacional de Logroño a Vigo, varios caminos y un río, verificándose los cruzamientos conforme determina el vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas.

La Sociedad peticionaria solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los predios de propiedad particular, cuya relación de propietarios se inserta a continuación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919, se abre información pública acerca del referido proyecto, durante el plazo de treinta días, a contar de la fecha de este periódico oficial en que se inserte el anuncio, para que los que se crean perjudicados puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas ante la Jefatura de Obras Públicas de la provincia o ante los Alcaldes de los Ayuntamientos a que afectan las líneas.

Burgos 6 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, J. Brotons.

Número de la finca	PROPIETARIOS	Lugar de residencia	Cultivo
1	D. Jorge García	Villanueva de Argaño	Barbecho
2	Fidel Sancho	Idem	Trigo
3	Dionisio García	Idem	Idem
4	Martín Sedano	Idem	Barbecho
5	Victor García	Idem	Trigo
6	Ayuntamiento	Idem	Sendero
7	D. Daniel Pérez	Idem	Barbecho
8	Victoriano García	Idem	Trigo
9	Jorge García	Idem	Idem
10	Félix López	Idem	Idem
11	Grabriel González	Idem	Rastrojo
12	Agapito López	Idem	Idem
13	Agapito López	Idem	Idem
14	Dionisio García	Idem	Trigo
15	Dña. María Gómez	Madrid	Yeros
16	Dña. María Gómez	Idem	Idem
17	D. Manuel Sedano	Villanueva de Argaño	Trigo
18	Anastasio García	Idem	Baldío
19	Anastasio García	Idem	Rastrojo
20	Restituto Gutiérrez	Idem	Trigo
21	Cirilo García	Idem	Idem
22	Hilario García	Idem	Baldío
23	Hilario García	Idem	Idem
24	Pedro García	Idem	Trigo
25	Andrés Gutiérrez	Idem	Rastrojo
26	Andrés Gutiérrez	Idem	Idem
27	Basilio Delgado	Cañizar de los Ajos	Trigo
28	Basilio Delgado	Idem	Idem
29	Basilio Delgado	Idem	Idem
30	Jesús García	Idem	Barbecho
31	Melquiades Pampliega	Idem	Baldío
32	Melquiades Pampliega	Idem	Idem
33	Evaristo Delgado	Idem	Idem
34	Ayuntamiento	Idem	
35	Ayuntamiento	Idem	
36	Ayuntamiento	Idem	
38	Ayuntamiento	Idem	
38	Ayuntamiento	Idem	
39	Ayuntamiento	Idem	
40	Ayuntamiento	Idem	
41	D. Ignacio Gutiérrez	Idem	Baldío
42	Agustín Pérez	Idem	Idem
43	Agustín Pérez	Idem	Idem
44	Pedro García	Idem	Trigo
45	Restituto Pérez	Idem	Rastrojo
46	Manuel Ruiz	Idem	Idem
47	Isidro Delgado	Idem	Era
48	Agustín Degado	Idem	Idem
49	Centro Transformación		
50	Herederos I. Rodríguez	Villanueva de Argaño	Solar
51	Ayuntamiento	Idem	
52	D. Agapito López	Idem	Barbecho
53	Ayuntamiento	Idem	
54	D. Felipe García	Idem	Trigo
55	Victoriano García	Idem	Pared
56	José García	Idem	Cebada
57	Eustaquio Ruiz	Idem	Idem
58	Jorge García	Idem	Idem
59	Doña María Gómez	Madrid	Alholvas
60	D. Moisés Fuente	Villanueva de Argaño	Idem
61	Victoriano Gómez	Idem	Cebada
62	Pedro García	Idem	Idem

63	D. César Sedano	Isar	Prado
64	Luis Puente	Idem	Barbecho
65	Ciriaco Torre	Idem	Cebada
66	Ambrosio García	Idem	Trigo
67	Heredros de Antonio Diez	Idem	Cebada
68	D. Ambrosio García	Idem	Trigo
69	Claudio Diez	Idem	Trigo
70	Aurelio García	Idem	Alholvas
71	Germán Rodríguez	Idem	Trigo
72	Doña Jesusa Saldaña	Idem	Alholvas
73	Doña Jesusa Saldaña	Idem	Trigo
74	D. Francisco Torres	Idem	Trigo
75	Pedro Ortega	Idem	Barbecho
76	Quintín Diez	Idem	Alholvas
77	Santiago Miguel	Idem	Cebada
78	Luis Puente	Idem	Cebada
79	Luis Puente	Idem	Cebada
80	Ernesto Rodríguez	Idem	Trigo
81	Germán Rodríguez	Idem	Trigo
82	Alfredo García	Idem	Trigo
83	Ciriaco Torres	Idem	Trigo
84	Marcelino Diez	Idem	Barbecho
85	Eufrosio Delgado	Idem	Huerta
86	Pedro Ortega	Idem	Trigo
87	Centro de Transformación	Idem	

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

El Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, en la sesión celebrada el día 4 de los corrientes, acordó llevar a cabo, mediante concurso-subasta, las obras de instalación de alumbrado en el Paseo del Espolón, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Subastas de la Secretaría municipal.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y con el fin de que en el plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el B. O. de la provincia, puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen convenientes, en virtud de cuanto se dispone en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, advirtiéndose que, una vez transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna, a tenor de lo preceptuado en el artículo 26 del vigente Reglamento de Contratación municipal.

Burgos 5 de abril de 1951.—El Alcalde, Florentino Díaz Reig.

El Excmo. Ayuntamiento, en la sesión de Pleno, celebrada el día 4 del corriente mes de abril, acordó modificar la condición primera del

pliego que ha de regir en el concurso-subasta de las basuras procedentes de la recogida de los domicilios particulares de los residentes en esta Ciudad, en el sentido de que las basuras objeto del concurso-subasta son las procedentes de la recogida de los domicilios particulares de los residentes en esta Ciudad y que se produzcan desde el día 1.º de mayo del año actual al día 30 de abril del próximo año de 1952.

Burgos 5 de abril de 1951.—El Alcalde, Florentino Díaz Reig.

Alcaldía de Berzosa de Bureba.

Con el fin de que el Ayuntamiento y Junta Pericial del Catastro de este Distrito municipal, puedan ocuparse de la formación de los apéndices al amillaramiento de la riqueza Rústica y Urbana que ha de servir base a los repartimientos de la contribución por dichos conceptos para el año 1952, se hace preciso que los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza, presenten en la Secretaría del Ayuntamiento y dentro del plazo de 30 días, relaciones juradas de las fincas, con su cabida, calidad, linderos y término donde radican, una por una y presentadas acompañadas de los documentos que

acrediten la traslación y pago de derechos reales, y reintegrados con un timbre móvil de 0'25 pesetas cada una.

Burzosa de Bureba 15 de marzo de 1951.—El Alcalde.

Anuncios Particulares

Alcaldía de Huerta del Rey.

Bajo las condiciones que figuran en el pliego de condiciones, de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el próximo día 5 de mayo y hora de las doce se celebrará en esta Casa Consistorial la subasta para el arriendo del servicio de suministro de fluido eléctrico para el alumbrado público de la localidad, por período de cinco años y tipo de tasación anual de 15.000 pesetas.

Huerta del Rey 3 de abril de 1951.—El Alcalde, Mariano Herrero.

El día 2 de abril, de Carcedo de Bureba, se extraviaron un caballo de dos años, pelitordo y herrado de las manos, y una mula de pelo negro, con morro blanco y de año.

La persona que les haya recogido o tenga noticias de su paradero puede avisar al Sr. Alcalde de dicho pueblo.

Censos generales de población y de edificios y viviendas de 1950

(Continuación)

ENTIDADES DE POBLACION	Categoría de la Entidad	CENSO DE POBLACION									
		RESIDENTES PRESENTES		RESIDENTES AUSENTES		TRANSEUNTES		POBLACION DE HECHO		POBLACION DE DERECHO	
		V	M	V	M	V	M	V	M	V	M
Merindad de Valdeporres (Ayuntamiento)											
Brizuela	Lugar	70	87	»	»	»	»	70	87	70	87
Busnela	Lugar	24	18	»	»	»	»	24	18	24	18
Ciudad de Valdeporres	Lugar	77	80	3	1	»	»	77	80	80	81
Dosante	Lugar	58	77	2	»	»	»	58	77	60	77
Hacdo de las Puebas	Lugar	89	70	6	7	»	»	89	70	95	85
Leva	Lugar	50	60	»	»	»	»	50	60	50	60
Pedrosa de Valdeporres	Lugar	177	187	2	3	26	»	203	187	179	190
Puentedey	Lugar	92	87	»	»	»	»	92	87	92	87
Quintanabaldo	Lugar	39	43	»	»	»	»	39	43	39	43
Robredo las Puebas	Lugar	57	84	8	2	»	»	57	84	65	86
Rozas	Villa	58	62	4	1	»	»	58	62	62	63
San Martín de las Ollas	Lugar	78	78	»	»	»	»	78	78	78	78
San Martín de Porres	Lugar	38	44	»	»	»	»	38	44	38	44
Santelices	Lugar	74	69	8	1	»	»	74	69	82	70
Villavés	Lugar	48	66	»	»	»	»	48	66	48	66
Totales.....		1029	1120	33	15	26	»	1055	1120	1062	1135
Omillos de Muñó	[Villa]	66	57	1	1	»	»	66	57	67	58
Peñalba de Castro	[Villa]	202	157	12	28	»	»	202	157	214	185
Fonturbel											
La Piedra. (Ayuntamiento)	Lugar	80	75	3	1	4	2	84	77	83	76
La Rad	Lugar	104	95	5	4	3	»	107	95	109	99
Santa Cruz del Tozo	Lugar	25	24	2	»	1	3	26	27	27	24
	Lugar	94	84	2	1	1	1	95	85	96	85
Totales.....		303	278	12	6	9	6	312	284	315	284
Pinilla de los Moros (Ayuntamiento)											
Piedrahita de Muñó	Lugar	56	60	3	3	3	3	59	63	59	63
	Lugar	43	48	1	»	1	»	44	48	44	48
Totales.....		99	108	4	3	4	3	103	111	103	111
Pradoluengo	[Villa]	1035	1239	15	8	6	2	1041	1241	1050	1247
Quintanaloma (Ayuntamiento)											
Quintana (Capital)	Lugar	86	91	4	1	1	»	87	91	90	92
Loma	Barrio	11	10	»	1	»	»	11	10	11	11
Totales.....		97	101	4	2	1	»	98	101	101	103
Quintanilla Somuñó	[Villa]	159	147	9	6	15	17	174	164	168	153
Reinoso	[Villa]	83	69	9	6	4	4	87	73	92	75
San Adrián de Juarros (Ayuntamiento)											
Brieva de Juarros	Lugar	30	34	1	3	4	3	34	37	31	37
San Adrián de Juarros	Lugar	89	104	3	3	2	»	91	104	92	107
Totales.....		119	138	4	6	6	3	125	141	123	144

(Continuará)